



Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 10 de enero de 2022
DGAC/DO/GOC/132100/0149/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 5 de enero de 2022 y concluye el 8 de febrero de 2022 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 8 de febrero de 2022.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$2,633,440.92 (dos millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 92/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$230,867.64 (doscientos treinta mil ochocientos sesenta y siete pesos 64/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$2,402,573.28 (dos millones cuatrocientos dos mil quinientos setenta y tres pesos 28/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

GAC / AHO

... 2



Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 10 de enero de 2022
DGAC/DO/GOC/132100/0149/2022

2

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 34 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 5.7165% del 5 de enero de 2022.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$5,266,881.84 (cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y un pesos 84/100 m.n.).
 4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001435495 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
 5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001435495, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

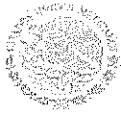
Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Lic. Álvaro Roldán Marín
Gerente de Operación Crediticia

C.c.p M.I. Yohanet Teódula Torres Muñoz. - Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana
M.A. Ricardo Román Sánchez Hau. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa".

GAC / AHO



Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 10 de enero de 2022
DGAC/DO/GOC/132100/0150/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 5 de enero de 2022 y concluye el 8 de febrero de 2022 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 8 de febrero de 2022.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$1,816,708.47 (un millón ochocientos dieciseis mil setecientos ocho pesos 47/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$188,524.53 (ciento ochenta y ocho mil quinientos veinticuatro pesos 53/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$1,628,183.94 (un millón seiscientos veintiocho mil ciento ochenta y tres pesos 94/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

GAC / AHO

... 2






Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 10 de enero de 2022
DGAC/DO/GOC/132100/0150/2022

2

- e) Número de días cobrados del Período de Pago: 34 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 5.7165% del 5 de enero de 2022.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$3,633,416.94 (tres millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos dieciséis pesos 94/100 m.n.).
 4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001440873 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
 5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001440873, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo



Lic. Álvaro Roldán Marín
Gerente de Operación Crediticia

C.c.p M.I. Yohanel Teódula Torres Muñoz. - Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana
M.A. Ricardo Román Sánchez Hau. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibido en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimínela de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa".

GAC / AHO